



EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. **76-001-25-02-000-2023-0423-00**, adelantado en contra de la Doctora **TATIANA ISABEL QUINTERO GUTIÉRREZ**, identificada con la Tarjeta Profesional No.297.960 del Consejo Superior de la Judicatura, la SENTENCIA No.0014, aprobado en Acta de Sala Dual No. del 05 de abril de 2024, Magistrado Ponente Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió **“DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE y consecuente con ello SANCIONAR a la abogada TATIANA ISABEL QUINTERO GUTIERRE, ... con CENSURA de conformidad con el artículo 41 ibidem. Dado que con su conducta transgredió el deber plasmado en el numeral 10º del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, en desarrollo de la falta consagrada en el artículo 37 numeral 4º ibidem, calificada a título de CULPA conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva de esta providencia....”**

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS MES DE ABRIL.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: Hoy DOS (02) de MAYO DE 2024, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ.
Secretario de la Comisión Seccional.